EVO BANCO, S.A.U.

Anexo II (Página 1 de 3)

INFORME BANCARIO ANUAL Información del Grupo EVO Banco, S.A.U. para el cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de Junio

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 27 de junio de 2014. Dicha Norma transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

EVO Banco, S.A.U. es una entidad de derecho privado que se constituyó como sociedad anónima unipersonal por tiempo indefinido, el día 4 de octubre de 2013. Su domicilio social está ubicado en Madrid, calle Serrano 45, y se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 31.840, Folio 88, Sección 8, Hoja M-572999.

Con fecha 27 de Septiembre de 2013, obtuvo la autorización del Banco de España para realizar la actividad bancaria, quedando inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0239 mediante resolución de dicho órgano de fecha 21 de octubre de 2013. El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades de tarjetas de crédito, financiación al consumo y financiación hipotecaria y que constituyen conjuntamente el Grupo Evo Banco. El grupo consolidado desarrolla su actividad en España, salvo en el caso de la filial AvantCard Ireland Limited, que desarrolla su actividad en otro país miembro de la Unión Europea; Irlanda.

b) Volumen de negocio.

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio, por países, en base consolidada. Se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2015 y 2014.

	Volumen de negocio (Miles €)	
	2015	2014
España	100.868	12.529
Irlanda	31.432	2.854
Total	132.300	15.383

EVO BANCO, S.A.U.

Anexo II (Página 2 de 3)

INFORME BANCARIO ANUAL Información del Grupo EVO Banco, S.A.U. para el cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de Junio

c) Número de empleados a tiempo completo.

A continuación se muestran los datos de empleados a tiempo completo por países al cierre de los ejercicios.

	Nº de empleados	
	2.015	2.014
España	707	947
Irlanda	163	198
Total	870	1.145

d) Resultado bruto antes de impuestos

El resultado bruto antes de impuestos, en base consolidada a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

	Resultado bruto (Miles €)	
	2.015	2.014
España	(29.269)	(122.107)
Irlanda	(6.904)	(196)
Total	(36.173)	(122.303)

e) Impuestos sobre el resultado

El Impuesto sobre el resultado, en base consolidada, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

	Impuestos sobre el resultado (Miles €)	
	2.015	2.014
España	(9.806)	(35.428)
Irlanda	(863)	-
Total	(10.669)	(35.428)

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

No se han recibido subvenciones ó ayudas públicas por parte de EVO Banco S.A.U. ni ninguna entidad del grupo, ni en el ejercicio 2015 ni en el ejercicio 2014.

EVO BANCO, S.A.U.

Anexo II (Página 3 de 3)

INFORME BANCARIO ANUAL Información del Grupo EVO Banco, S.A.U. para el cumplimiento del artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de Junio

g) Rendimiento de los Activos.

El rendimiento de los activos del grupo, calculado dividiendo el resultado neto por el balance total a cierre de cada uno de los ejercicios es de -0,6% y -2,5% respectivamente en 2015 y 2014.